



Acta N° 13 (S.L./26/06/2026)
Resolución CD N° 145-00-2026

"APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y LA ASOCIACIÓN MIL SOLIDARIOS"

VISTO: El expediente N° 958, Memorando DP N° 57/2026, mediante el cual se eleva a consideración la propuesta de suscripción de convenio marco interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción y la Asociación Mil Solidarios.

CONSIDERANDO

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se recomienda la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Asociación Mil Solidarios, una organización sin fines de lucro del Bañado Sur (Asunción, Paraguay). Fundada en 1999 e impulsada por el sacerdote jesuita Francisco de Paula Oliva (Pa'i Oliva), cuyo objetivo es brindar apoyo educativo, psicológico y formación humana a niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad. Acto seguido el Pleno del Consejo Directivo determina dar curso favorable a la mencionada propuesta siendo aprobada por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

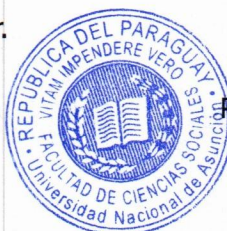
La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

145-01-2026.-APROBAR, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales-UNA y la Asociación Mil Solidarios.

145-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana